



78

I. A. N°: _____/2014.-
ARICA,

24 OCT 2014

VISTOS:

- Oficio N° 153-14 de fecha 23.09.2014 de la Asociación Chilena de Municipalidades que solicita colaboración de la Ilustre Municipalidad de Arica en la logística del evento "Escuela de Capacitación, Primavera 2014".
- Providencia N° 6589 de fecha 06.10.14 de Gabinete que autoriza a gestionar lo solicitado por la Asociación Chilena de Municipalidades.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

REGULARIZASE la autorización a los funcionarios municipales que se señalan a continuación para asistir al curso de capacitación "**La Seguridad Ciudadana: Una política al servicio de la Comunidad**" que dicta la Asociación Chilena de Municipalidades en virtud de la Escuela de Capacitación Primavera 2014, los días y horarios que se señalan, en el Hotel Arica ubicado en Av. Comandante San Martín N° 599.

FECHAS	HORARIO
Martes 21 Octubre	09:00 hrs a 18:00 hrs
Miércoles 22 de Octubre	09:00 hrs a 15:00 hrs
Jueves 23 de Octubre	09:00 hrs a 18:00 hrs
Viernes 24 de Octubre	09:00 hrs a 14:00 hrs

N°	NOMBRE	R.U.T	CALIDAD	DEPENDENCIA
1	Olga Testa Camp	10.993.172-1	Honorarios	DIDECO
2	Elena Bernal Arias	8.892.363-4	Honorarios	DIDECO/ODIMA
3	Eduardo Orellano Varela	6.942.706-5	Honorarios	DIDECO/Delegación Norte
4	Andrés Uribe Miranda	15.694.065-8	Honorarios	DIDECO/Infancia y Juventud
5	Jenny Orellana Iturra	13.212.423-K	Honorarios	DIDECO/Gestión Vecinal

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/SAG/jry.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)